

Análisis Regional España

Hacia la Champions del capital humano

Expansión (España)

Miguel Cardoso

En la alineación del Real Madrid en la final de este año de la Champions League había 3 brasileños, 2 franceses, 1 belga, 1 alemán, 1 austríaco, 1 croata, 1 uruguayo y 1 español. Una de las marcas más conocidas y exitosas que tiene el país basa parte de su éxito en contratar talento sin tomar en cuenta su nacionalidad. La reforma del Reglamento de Extranjería puede ser un paso adelante que permita acercar esta estrategia a más empresas, suavizando las restricciones que impondrá sobre la economía española la caída esperada de la población y la falta de encaje entre demanda y oferta en algunas partes del mercado laboral.

Dadas las tendencias que se observan en la natalidad sabemos con seguridad que sin inmigración, el número de habitantes irá en descenso. Las previsiones del Instituto Nacional de Estadística apuntan a que la población en edad de trabajar (entre 16 y 70 años) se reducirá en un 6% entre 2020 y 2050. Buena parte de esto ya está predeterminado por los nacimientos que se han producido y las tendencias en la tasa de natalidad.

Si la población no aumenta, el tamaño de la economía española irá menguando. Cuantos menos trabajadores, menos capacidad de producción. Es cierto que se podría compensar parte de este impacto negativo incrementando la tasa de participación, reduciendo la de desempleo de forma estructural, o disminuyendo la parcialidad y la temporalidad. Valga también este artículo para recomendar impulsar medidas que vayan en esa dirección. En todo caso, aun resolviendo estos problemas, el efecto sería temporal y, eventualmente, tendremos que enfrentar un escenario de reducción de la población.

Incentivar la natalidad probablemente cuesta demasiado y, si se tiene éxito, los resultados llegarán tarde. La tendencia a tener menos hijos es algo que se observa a nivel mundial, independientemente de la generosidad de los Gobiernos para recompensar los nacimientos. El difícil equilibrio entre la vida personal y la profesional, aunado al tiempo y recursos que se destinan al cuidado y formación de los hijos condicionan la fecundidad y dificultan el reemplazo poblacional. Aunque hay que seguir avanzando en medidas que reduzcan estos costes, si se encuentran algunas que sean efectivas, los nuevos trabajadores no llegarían sino hasta dentro de 20 años.

La inmigración puede también contribuir a mejorar la productividad. Un mayor número de personas implica mayor interacción entre ellas y, por lo tanto, mayor capacidad de generar conocimiento nuevo. Asimismo, el tamaño del mercado permite el aprovechamiento de economías de escala por parte de las empresas. Por otra parte, los trabajadores que se atreven a mudarse a otro país tienen perfiles bastante particulares. La simple decisión de dejar todo atrás dice mucho: hay abundante evidencia de que los migrantes tienen una mayor propensión a iniciar un negocio o a innovar. Igualmente, aunque entran en trabajos de baja cualificación, suelen tener una formación superior a la del puesto al que acceden. Mejor aún: vienen con la educación ya pagada, por lo que no hay que invertir muchos recursos en capacitarles.

La reforma puede ayudar a reducir la falta de encaje entre demanda y oferta en el mercado laboral. Es positivo que se permita a las personas que vienen a estudiar un máster poder compatibilizar su educación con el trabajo. Al facilitar su permanencia al final de su formación, se aprovecha el prestigio de algunas universidades y escuelas de negocios para atraer talento. También hay que resaltar las ventajas que puede traer la flexibilización de las reglas para contratar en origen, lo que debería ayudar a aquellas empresas con necesidades particulares a encontrar trabajadores con la cualificación que buscan.

Finalmente, decir que la evidencia apunta a que los trabajadores nacionales se beneficiarán de la mayor inmigración. La que llega tiende a ser complementaria, no sustitutiva. Los extranjeros cubren vacantes que los nativos no quieren. Una población más joven asegura que las finanzas públicas puedan avanzar hacia la sostenibilidad, ya que tienden a pagar más impuestos respecto a los servicios y transferencias que reciben. Los problemas que puedan surgir, como el de adaptación, pueden controlarse con medidas ad-hoc. En suma, esta es una reforma que puede ser una de las más importantes para impulsar la capacidad de crecimiento de la economía.

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax:+34 91 374 30 25
bbvarresearch@bbva.com www.bbvarresearch.com